



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

12353

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 14 de junio de 2013 por la cual se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo de procedimiento abreviado núm. 95/2013

Hechos

El señor José Alfonso Ramón Bauzà y otros han interpuesto un recurso contencioso-administrativo —actuaciones núm. 95/2013, que se siguen por el procedimiento abreviado en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de los de Palma— contra el artículo 2 del Real Decreto Ley 20/2012 de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.
2. El artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Citar a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo — actuaciones núm. 95/2013, que se siguen por el procedimiento abreviado en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de los de Palma— con la finalidad de que sirva como emplazamiento a las personas interesadas para que se puedan personar como demandadas ante este tribunal en el plazo de nueve días desde la fecha de publicación de esta resolución.
2. Comunicar a las personas interesadas que si se personan fuera del plazo establecido, se les considerará como parte —sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el procedimiento— y que, si no se personan, el procedimiento continuará y no será procedente hacerles notificación alguna.

Palma, 14 de junio de 2013

El director general
Miguel Tomàs Gelabert

